

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICADO DE HABER LABORADO EN EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
Descripción	Es un certificado que se emite al personal administrativo y trabajadores ya sean de nombramiento, contrato e indefinidos que laboran el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón mera
¿A quién está dirigido?	Un certificado laboral puede entenderse como una carta de recomendación que entrega un empleador a un empleado por cortesía y en la que se recoge la relación laboral entre ambos. A menudo, se incluye desde cuándo esta persona trabaja en la empresa y cuál ha sido su desempeño hasta la actualidad. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: CERTIFICADO DE TRABAJO
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: -REALIZAR UNA SOLICITUD, DIRIGIDA AL ALCALDE.
¿Cómo hago el trámite?	El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, con la finalidad de brindar facilidades a los usuarios pone a disposición el procedimiento a seguir para este trámite: Ingresará el documento (solicitud) en Ventanilla de Alcaldía; posteriormente a su aprobación, la Unidad de Talento Humana entregará certificado de trabajo Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE TALENTO HUMANO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA SALVADOR MORAL 362 Y VELASCO IBARRA DE 08H00 A 16H45
Base Legal	CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008. Art. Código de Trabajo - Art(s). ART. 42, NUMERAL 14.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: MGS.NATALIA VARGAS SANCHEZ Correo Electrónico: natalia_vargas@municipiomera.gob.ec Teléfono: 0987133652

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	10

2025 Año	05 Mes	0 Volumen de Quejas	14 Volumen de Atenciones
2025	04	0	11
2025	03	0	6
2025	02	0	15
2025	01	0	50